

REF. Devolución de dinero

VALLENAR, 17 OCT. 2016

DECRETO EXENTO 3376 /

V I S T O S :

Presentación efectuada por el contribuyente para la devolución de dineros ingresados por concepto de Licencia de Conducir de fecha 11 de Octubre de 2016; Lo dispuesto en Decreto Exento. N° 3973 del 31 de Julio del 2013, donde se delega firma y las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO

1.- Procédase a la devolución de dineros ingresados en Tesorería Municipal, por concepto de Ampliación de licencia de Conducir Clase " D " de acuerdo al Sistema de la Ley 18.290 de Tránsito, al Señor **JORGE ARTURO AGUILERA ARAYA**, Cédula de Identidad N° **12.806.666-7**, según Comprobante de Ingresos Municipales N° 418573 con N° de Orden 54033 del 16/09/2016 por un valor total de \$ **32.135.-**

02.- La devolución se efectúa porque el contribuyente Canceló en dos oportunidades el valor de su licencia en diferentes fechas y no informó oportunamente.-

03.- El valor a devolver es por la suma de \$ **29.469.-** con descuentos de \$ 1.050 por valor del Certificado de Antecedentes, \$ 1.616 por formulario Casa de Moneda y será Imputado a la cuenta 215-26-01-000-000-000 " Devoluciones", del Presupuesto Municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y DIFUNDASE


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Por orden del señor Alcalde




JORGE N. TORRES TORRES
DIRECTOR DE TRANSITO

DISTRIBUCION :

- Tesorería Municipal
- Direcc. Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito
- Dirección de Control
- Expediente N° 12.806.666-7
- Secretaría Municipal
- Arch. Oficina. de Partes ✓

NFR/JNT/JECC/jecc.-